

PUENTE ALTO,

22 SEP 2014

EX. Nº **1412** /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Nota de Cobro Esc. Pública Nº 3002 de fecha 23 de julio de 2014, de don Andrés Vega Alvarado, Notario Público, por la suma total de \$75.000.-

2) Memorándum Nº 319 de fecha 11 de agosto de 2014, que solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Andrés Vega Alvarado, por los servicios notariales prestados de Escritura Compraventa celebrada con don Aguilar Calhuante Luis Artemio.

3) El VºBº del Sr. Alcalde, inserto en el documento indicado en el considerando segundo.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Andrés Vega Alvarado, por la suma de \$75.000.- (setenta y cinco mil pesos), de acuerdo a la Nota de Esc. Pública Nº 3002 de fecha 23 de julio de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas", del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGELO MANABAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

